

ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO. Ref: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra LIBARDO SALCEDO MANRIQUE y OTRO. RAD: 2018-00026-00.

Miguel Angel Arciniegas Bernal <marciniegas@cobranzasbeta.com.co>

Mié 12/04/2023 4:15 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nicole Juliana Villanueva Andrade <nicole.villanueva@cobranzasbeta.com.co>; Maria Alejandra Rodriguez Rodriguez <pmarodri@cobranzasbeta.com.co>

 1 archivos adjuntos (336 KB)

MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO - LIBARDO SALCEDO MANRIQUE.pdf;

Señores

JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Comendidamente me permito allegar memorial para su trámite pertinente.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Miguel Angel Arciniegas Bernal

Abogado Especialista Universidad Externado

marciniegas@cobranzasbeta.com.co

Tel. (608) 2415086 Ext. 3816

Cel. 3165334313 - 3184009613

Calle 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio Of 603 Ibaguè, Tol

Promociones y Cobranzas Beta S.A

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

MIGUEL ANGEL ARCINIEGAS BERNAL
ABOGADO

Señor

JUEZ 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA).

E. S. D.

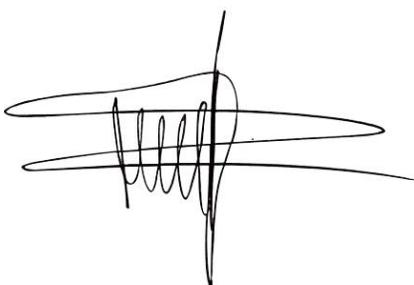
REF: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
contra **LIBARDO SALCEDO MANRIQUE y OTRO.**

RAD: 2018-00026-00.

Obrando en mi condición de apoderado de la entidad demandante, por medio del presente escrito, me permito allegar la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA del proceso de la referencia, con corte al 10 de abril de 2023, por un valor total de **\$215.614.253,67.**

Del señor Juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a vertical line, positioned centrally on the page.

MIGUEL ANGEL ARCINIEGAS BERNAL
C.C. No. 1.110.523.146 de Ibagué
T.P. No. 333822 del C.S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEMANDADO
OBLIGACION
FECHA ULTIMA LIQUIDACION APROBADA
INTERES MORATORIO:

**LIBARDO SALCEDO MANRIQUE y
GLORIA SMITH BERMUDEZ BERMUDEZ**
05700348001135610
31 DE AGOSTO DE 2018
14,70%

CAPITAL APROBADO ULTIMA LIQUIDACION

\$ 117.566.358,99

	desde	hasta	% diario	# de días en mora	total % moratorio	intereses de plazo	CAPITAL	TOTAL (K) + (% MORA)
CAPITAL APROBADO	01-sept-18	10-abr-23	0,000408333	1683	\$ 80.794.541,06	\$ 7.114.677,03	\$ 117.566.358,99	\$ 205.475.577,08
					\$ 80.794.541,06	\$ 7.114.677,03	\$ 117.566.358,99	\$ 205.475.577,08
					INTERESES MORATORIOS APROBADOS LIQUIDACION ANTERIOR			\$ 10.138.676,59
						TOTAL		\$ 215.614.253,67